

Radicado: S 2023060352162

Fecha: 04/12/2023



Tipo: RESOLUCIÓN

Destino: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

RESOLUCION No.

GOBERNACION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANT.)"

La Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana a solicitud de la parte interesada y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023, la Ordenanza 33 de 2011, el Decreto 1492 de 2012 y la Ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN NICOLAS, del municipio de SAN VICENTE (ANT.), con personería jurídica otorgada mediante Resolución número 5313 del 29/11/1973 expedida por GOBERNACION DE ANTIOQUIA, solicitó a través de su Representante Legal, se apruebe la REFORMA DE ESTATUTOS, tendientes a cumplir con lo dispuesto y establecido en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023.

Que, en reunión de Asamblea General, después de haber sido estudiados y debatidos estos estatutos, se sometieron a consideración y fueron aprobadas las modificaciones en algunos de sus capítulos y artículos, según consta en el acta número 455 del 11/10/2023. Las modificaciones aprobadas propendieron por la actualización de Ley y algunas modificaciones en el radio de acción de la organización comunal.

Que la Dirección de Organismos Comunales adscrita, a la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en cumplimiento de su función administrativa, procedió a la revisión, verificación y aprobación de la información suministrada; en atención a los fines del Estado y el principio de la buena fe. Revisados los documentos presentados por este organismo comunal, se encontró que los mismos, cumplen con todas las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma introducida en los Estatutos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN NICOLAS, del municipio de SAN VICENTE (ANT.), con Personería Jurídica número 5313 del 29/11/1973 otorgada por GOBERNACION DE ANTIOQUIA.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

RESOLUCION No.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a su Representante Legal (Presidente-a), conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental, cumplido este requisito surte sus efectos legales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATACINA AUDREA VACENCIA GACEAUD

CATALINA ANDREA VALENCIA GALEANO

Directora de Organismos Comunales Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

	NOMBRE	FIRMA	. 1	FECHA
Proyectó y revisó	Catalina Moreno Cruz. PU	Costalina	March ()	01.12.23
Los firmantes decla	aramos que hemos revisado el doc	umento y lo encontramos	ajustado a las normas y	disposiciones legales
vigentes y por lo tanto, baio nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				